
Dpto. Adquisiciones
GWAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 11 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 126 del 05.07.2018, del Departamento de Recursos Humanos.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Uniformes de Inviernos para el Personal de la Gestión Municipal, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A, Rut N° 96.556.930-8, por la suma de \$10.469.000 + Iva**, menos el descuento del convenio, y según lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)